

Expediente: 7/26

Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ ACOSTA PABLO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR

90000000000 - ACOSTA, Pablo Fabian-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 7/26



H20461550936

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ ACOSTA PABLO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 7/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 29/07/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$ 341.758,55 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$20.194,82, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado SALAS CRESPO,JOSE se encuentra percibiendo el pago por los honorarios por cuerda separada.

CONCEPCIÓN, 29 de julio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$20.194,55 (PESOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 55/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CASTILLO S A C I F I A,, desde la cuenta N° 560809613683246, CBU N° 2850608750096136832465, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 360000100729305, CBU N° 2850600130001007293058 del Banco MACRO, titular CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., CUIT N° 30-52940352-2.

III. Resérvese la suma de \$34.175 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado/a SALAS CRESPO,JOSE.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado/a SALAS CRESPO,JOSE con el art. 35 de la ley 5480.SBS

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.